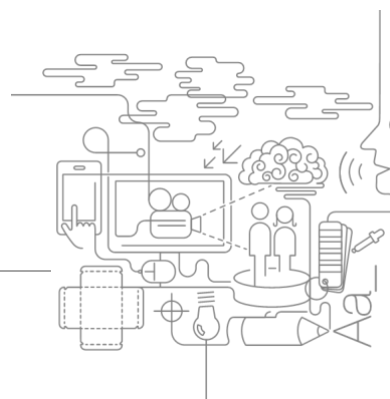




Secoya, 14. 1ºG
28044 Madrid
91 434 51 70

B85558492
creartelia.es



CÓDIGO ÉTICO DE CREARTELIA VERSIÓN I

1. Objeto

En este documento, Creartelia deja constancia de su código ético, y se compromete a actuar conforme a lo que en él se establece. Nuestro compromiso con la Red Española Pacto Mundial de las Naciones Unidas es sólido desde 2016, y Creartelia debe dejar constancia de sus principios y valores en el desarrollo de todas sus actividades. La adscripción al Pacto es una de las señas de identidad de Creartelia; de esta manera, sus principios y pautas de conducta se ajustan al Principio 10 (Lucha contra la corrupción), al ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas) y, de forma muy especial, a la Meta 16.5 (Reducir la corrupción y el soborno en todas sus formas). Por tanto, mediante este código no solo se busca prevenir delitos e irregularidades, sino estar en sintonía con el Pacto Mundial. Es decir, lo que Creartelia estipula en su código ético supera las meras exigencias normativas.

2. Ámbito de Aplicación

El código ético de Creartelia se aplica dentro de toda la organización, afectando directamente a todos los integrantes de la empresa. Además, este documento se comunica a clientes, proveedores y otros grupos de interés, a quienes Creartelia les exige su cumplimiento como condición básica para cualquier relación profesional. Toda persona física o jurídica que entable una relación con Creartelia deberá ajustarse a estos principios éticos.

3. Principios y pautas de conducta

-Transparencia, honestidad y respeto escrupuloso de la legalidad

Sin duda, el mayor compromiso ético de Creartelia, es con la regularidad. Creartelia tiene tolerancia cero hacia toda forma de fraude, soborno, competencia desleal o forma de corrupción; en definitiva, hacia cualquier tipo de delito o irregularidad que pueda detectarse dentro de la organización, en proveedores, clientes, administración pública o sociedad en general. Toda nuestra actividad económica y profesional se desarrolla en un marco de justicia y de estricto cumplimiento de la ley y de respeto a lo más básicos principios de honestidad y transparencia. Además, Creartelia se compromete a proporcionar información perfecta (veraz, actualizada y completa) sobre sus servicios, facturación e ingresos a todos sus grupos de interés.

-Compromiso con la calidad

En el campo de su actividad profesional, Creartelia se compromete a ofrecer la máxima calidad en todos los proyectos, y a actuar siempre al servicio de la satisfacción del cliente, ajustándose a sus necesidades y deseos. Creartelia pone toda su experiencia y profesionalidad al servicio de todo proyecto, pero la última palabra siempre la tiene el cliente.

-No discriminación en el ámbito profesional

En Creartelia, ninguna persona es ni será discriminada en el ámbito laboral y profesional por motivos de edad, salud, nacionalidad, raza, religión, ideología, género, orientación sexual, ni por cualquier otra condición social o personal. Somos una organización que apuesta por la igualdad, y en la que cualquier persona será tratada de la misma forma independientemente de cuestiones que puedan suscitar prejuicios injustificados. A la hora de entablar relaciones profesionales o laborales con Creartelia, se considerará la idoneidad de cada persona únicamente siguiendo criterios objetivos: preparación, formación, experiencia, honestidad, respeto a la ley... Además, Creartelia se adaptará a las necesidades específicas de cada persona para garantizar la equidad en el ámbito laboral.



-Respeto a los derechos humanos en todos los ámbitos

Creartelia se compromete a respetar los derechos humanos, rechazando tajantemente cualquier relación con empresas que recurran al trabajo infantil, a la explotación laboral, al acoso, al maltrato o a cualquier tipo de mala praxis dentro del ámbito de los derechos humanos, que sea ética y/o legalmente condenable.

-Información confidencial

Creartelia es una empresa seria, que se compromete a guardar confidencialidad respecto a sus proyectos, y a respetar la privacidad de los datos de empleados, clientes, proveedores y demás grupos de interés. La mayor garantía de ello es que Creartelia cuenta con un procedimiento específico certificado por PRODAT.

-Fomento de la solidaridad y la cooperación con el entorno

Siguiendo el ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos), Creartelia quiere crear sinergias positivas mediante a cooperación y la colaboración con otras empresas, ONG, la administración pública, y el conjunto de la sociedad. Creartelia es una empresa comprometida con su entorno, y siempre que se pueda tratará de colaborar con otras entidades y buscará maximizar sus externalidades positivas.

4. Aceptación y cumplimiento

Creartelia se compromete con el cumplimiento del código ético, y a tomar medidas en caso de incumplimiento. Si se detecta algún incumplimiento a nivel interno, se aplicarán sanciones a los integrantes de Creartelia, y se trabajará por solucionar los problemas que se planteen, dentro de un marco de proporcionalidad y legalidad. Por otra parte, en caso de observarse un incumplimiento por parte de clientes, proveedores y demás grupos de interés, se anularán de forma inmediata las relaciones entre Creartelia y la entidad o particular responsable de dicho incumplimiento. En el caso de que el incumplimiento del código ético corresponda a una praxis delictiva (no solo irregular o no ética), Creartelia se compromete además a denunciarlo ante las autoridades competentes. Además, Creartelia atenderá a cualquier denuncia, reclamación o sugerencia a través del correo: creartelia@creartelia.es.

5. Vigencia

Esta es la primera versión del código ético de Creartelia, y está en vigor de forma indefinida desde mayo de 2021, si bien será revisado y actualizado cuando sea necesario. Por ejemplo, ante cambios de legislación, ante necesidades o problemas concretos que se planteen o ante nuevas recomendaciones del Pacto Mundial.

creartelia
Creartelia Comunicación, S.L.U.
B85558492
creartelia.es

Juan Carlos Cuervo.
CEO de Creartelia Comunicación S.LU.
Mayo de 2021